
	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

DESCRIPCIÓN GENERAL			
<b>Datos de la Dependencia ordenadora del gasto</b>	<b>Fecha de elaboración:</b>	04 DE DICIEMBRE DE 2023	
	<b>Dependencia solicitante:</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO	
<b>Nombre del rubro:</b> Fonset - Desarrollo e Implementacion del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana			
<b>Código del rubro:</b> 2.2.3.2.01.01.003.04.06.B.45.01.026.002.101.P.0.J.18.4.7.7CF			
<b>Fuente:</b>			
R.P.	<input checked="" type="checkbox"/>	S.G.P.	<input type="checkbox"/>
DEST. ESP.	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>Certificado inclusión Banco de Proyectos:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
<b>Nombre del Proyecto Registrado:</b> Fortalecimiento de la Seguridad Convivencia y participación ciudadana en el municipio de Dosquebradas			
<b>Código BPIM:</b> 2020661700002 <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 07-12-2023			
Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	ACTIVIDAD 16: FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC	\$ 1.666.478.888,00	\$ 1.656.591.521,00
<b>Plan De Desarrollo:</b> DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS			
<b>Código de Plan de Desarrollo</b> (Describir código del plan de desarrollo completo línea programa proyecto y actividad)			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.</b>	1	TERRITORIO SOCIAL	
<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO</b>	1.11	DOSQUEBRADAS PACÍFICA, DEMOCRÁTICA Y JUSTA	
<b>PROYECTO</b>	1.11.1	DOSQUEBRADAS TERRITORIO SEGURO	

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

<b>ACTIVIDAD</b>	1.11.1.101	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC
------------------	------------	--

**PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: Se incluyó en el PAA** SI  X NO

**Fecha de publicación. 04-12-2023**

**Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA**

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
49101701;	MEDALLAS	\$ 39.000.000


**1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.**

La alcaldía de Dosquebradas en la administración "EMPRESA DE TODOS 2020-2023"; y de conformidad con lo establecido en el decreto 368 de noviembre 02 de 2012, el cual crea la condecoración "MEDALLA AL PROGRESO" , la cual pretende resaltar y promover la participación de los ciudadanos en la comunidad mediante el constante trabajo en Pro de mejorar humana, social y culturalmente a los habitantes del Municipio, permitiendo así el constante desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de cada uno de los Dosquebradenses.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las condecoraciones militares podrán conferirse a los miembros activos y retirados de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, autoridades civiles y eclesiásticas tanto nacionales como extranjeras, unidades militares, entidades públicas o privadas, servidores públicos y a particulares, en la categoría que corresponda a cada jerarquía, dignidad, posición, acto o merecimiento.

La Secretaria de Gobierno del Municipio de Dosquebradas en aras de exaltar y honrar los ciudadanos ejemplares que son orgullo de nuestro Municipio, y que hacen posible que día

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

a día se consolide como ejemplo de territorio pujante y emprendedor no solo del departamento de Risaralda sino del eje cafetero. Pretende otorgar una distinción honorífica mediante la imposición de la “MEDALLA DEL PROGRESO” a la Excelencia y Orden Quimbaya, como parte del reconocimiento por su participación y promoción del mejoramiento del tejido social y comunitario a esas personas naturales, jurídicas, instituciones públicas, privadas, entidades oficiales, instituciones cívicas y miembros de las fuerzas militares y de policía.

Así mismo, en cumplimiento de los mencionados protocolos, la secretaría de Gobierno pretende condecorar miembros de entidades como Migración Colombia y Antinarcóticos con los cuales se busca resaltar y reconocer la labor de funcionarios destacados en la efectiva gestión y aporte al Municipio de Dosquebradas.


Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia la necesidad de realizar la compra de medallas, con destino a las condecoraciones que se requieran en el Municipio de Dosquebradas por parte de la Secretaría de Gobierno para lo anterior se deberá realizar una convocatoria de mínima cuantía para contratar a una persona natural o jurídica idónea para cumplir el objeto contractual.

**2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**


<b>2.1. Descripción del Objeto a contratar:</b>	<b>“COMPRA DE CONDECORACIONES TIPO MEDALLAS EN EL MARCO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE LOS EVENTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”</b>
---	--

**2.2. Especificaciones del contrato.**


<b>2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:</b>	Suministro.
--	-------------

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	


2.2.2 Obligaciones del contratista:	Suministrar la cantidad de medallas contratadas de conformidad a las siguientes especificaciones técnicas:		
	<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>1</b>	<p><b>EXCELENCIA “MEDALLA DEL PROGRESO”</b></p> <p>Medalla con piñones alrededor, en el centro esta acuñado el escudo de Dosquebradas con sus respectivos símbolos; con una dimensión de 7 cm de diámetro, llevará en un círculo interior la Leyenda “MEDALLA DEL PROGRESO” “01 FEBRERO DE 1973 EXECELENCIA”, será fabricada en plata ley 900 con baño de oro de 18kl, llevará cordón bicolor formando la bandera del municipio (amarillo y verde) en seda. Esta medalla tendrá una réplica respectiva, Cada joya reposará en su respectivo estuche.</p> <p><b>ESTUCHE</b></p> <p>La joya tendrá un estuche fabricado en terciopelo color negro, donde posará con su respectiva replica.</p>	<b>25</b>
<b>2</b>	<p><b>MEDALLA DEL PROGRESO ORDEN QUIMBAYA</b></p> <p>Quimbaya “Medalla del Progreso”: medalla que en la parte posterior tendrá un espaldar con destellos, “RAYOS FINOS DE ORO QUE SIMBOLIZAN ENERGÍA Y GRANDEZA DE LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS” sobre ellos irá una medalla circular en forma de Piñón, en el centro va cuñado con el escudo del Municipio de Dosquebradas, en alto relieve con sus respectivos símbolos y colores. Con sus respectivas lecturas en forma circular superior “MEDALLA DEL PROGRESO” forma circular inferior “FEBRERO 01 DE 1973 QUIMBAYA”</p>	<b>4</b>	

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	


		<p>(fecha de creación de la condecoración) y en el interior llevara los petroglifos Quimbaya la cual representa la industria que caracteriza nuestra región.</p> <p>Con petroglifos quimbayas grabados que representan a los primeros habitantes de Dosquebradas, será fabricada en plata ley 900 con baño en oro de 18kl, en platinas de 2.5mm de grosor, con una dimensión de 7 cm de diámetro y llevará cordón bicolor formando la bandera del municipio (amarillo y verde) en seda.</p> <p>Esta medalla tendrá una réplica respectiva, Quimbaya “Medalla del Progreso”: medalla que en la parte posterior tendrá un espaldar con destellos” RAYOS FINOS DE ORO QUE SIMBOLIZAN ENERGÍA Y GRANDEZA DE LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS” sobre ellos ira una medalla circular en forma de Piñón, en el centro va cuñado con el escudo del Municipio de Dosquebradas, en alto relieve con sus respectivos símbolos y colores. Con su respectivas lecturas en forma circular superior “MEDALLA DEL PROGRESO” forma circular inferior ”FEBRERO 01 DE 1973 QUIMBAYA”.(fecha de creación de la condecoración) Y en el interior llevara los petroglifos Quimbaya Con una dimensión de 2.8cm de diámetro, Cada joya reposara en su respectivo estuche.</p> <p><b>ESTUCHE</b> La joya tendrá un estuche fabricado en terciopelo color negro, donde posara con su respectiva replica</p>		
		Resma de papel en pergamino con tinta invisible y holograma	1	

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Carpeta artesanal elaborada a mano de 1/8 pasta dura, con logo institucional repujado en dorado, con punteras y cordón</td> <td><b>29</b></td> </tr> </table> <p>2. Cumplir la entrega dentro de los términos pactados y las características exigidas en el decreto 368 de noviembre 02 de 2012.</p>		Carpeta artesanal elaborada a mano de 1/8 pasta dura, con logo institucional repujado en dorado, con punteras y cordón	<b>29</b>
	Carpeta artesanal elaborada a mano de 1/8 pasta dura, con logo institucional repujado en dorado, con punteras y cordón	<b>29</b>		
<b>2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:</b>	El plazo de ejecución será de DOS (02) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2023 O <b>HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.</b>			
<b>2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:</b>	El Contrato se ejecutará en el Municipio de Dosquebradas, Risaralda.			
<b>2.2.5 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):</b>	<p><b>PERFIL DEL CONTRATISTA:</b></p> <p>Para la celebración del presente proceso el oferente deberá contar; para el caso de persona natural y/o jurídica, que la empresa o establecimiento comercial esté relacionada con las actividades económicas a ejecutar dentro del objeto del presente proceso contractual. Todos los oferentes deberán tener idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.</p>			

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

	<p><b>Experiencia Especifica:</b> Acreditar como máximo dos (02) certificado; y para empresas y emprendimientos de mujeres máximo tres (03), por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual.</p>
2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:	<p><b>TRECE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$13.906.967)</b></p> <p>Este valor incluye IVA      SI <input checked="" type="checkbox"/>      NO <input type="checkbox"/></p>
2.2.7 Forma de pago:	<p>El Municipio pagara al contratista seleccionado el valor del contrato mediante un PAGO UNICO, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, presentación de factura, la respectiva acta parcial, avalada por el supervisor y la acreditación del pago del sistema de seguridad integral y parafiscal si fuere el caso.</p>
2.2.8 Justificación del Anticipo (Si aplica):	<p>NA</p>
2.2.9 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	<p>La Supervisión será asumida por la Secretaría Gobierno del Municipio de Dosquebradas, por su titular o a quien este delegue.</p>
2.2.10 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	<p>NO APLICA</p>
<p><b>3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.</b></p> <p><b>MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:</b> Conforme a la naturaleza y cuantía del</p>	

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

contrato el proceso de selección será de bajo la modalidad de INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA, y el tipo de contrato es PRESTACION DE SERVICIOS.

**FUNDAMENTO JURIDICO:** El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

**DECRETO DE FACULTADES:** Decreto 544 del 20 de diciembre del 2022 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN-INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS**”, decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos.


**RECORDAR: EN CASO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIQUE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Ver: Decreto 1082 de 2015**

**4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación: DEBE INCLUIRSE LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL QUE SE REQUIERE DEL CONTRATISTA**


Con el fin de establecer el presupuesto oficial, se realizó una serie de cotizaciones en el mercado.

El análisis económico se desarrolló consultando los precios del mercado con personas jurídicas para contratar el suministro y mantenimiento de medallas presentadas como se relaciona a continuación: **1-DISTRIBUIDORA RAMIREZ.S, 2- ARTEMIRA 3- RELIEVES ARTE**, las cuales se anexan al presente estudio previo.

ÍTEM	COTIZACIÓN No. 1 Valor Unitario	COTIZACIÓN No. 2 Valor Unitario	COTIZACIÓN No. 3 Valor Unitario	PROMEDIO Valor Unitario
MEDALLA DEL PROGRESO “ORDEN QUIMBAYA”:	\$450.000	\$404.600	\$460.000	\$438.200.
EXCELENCIA “MEDALLA DEL PROGRESO”	\$450.000	\$404.600	\$460.000	\$438.200.
Carpeta	38.000	35.700	40.000	37.900.
Resma papel	100.000	95.200	105.000	100.067

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

Pergamino				
<p><b>Valor total: 13.906.967</b></p> <p>Del análisis de las cotizaciones presentadas se relacionan las ofertas con un valor ajustado a los requerimientos de la entidad, por lo tanto, se seleccionará al proveedor que oferta un precio razonable y que cumpla con la idoneidad, experiencia y condiciones técnicas requeridas por el municipio.</p>				
<p><b>5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015</b></p> <p>De conformidad con lo previsto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2., numerales 4 y 6, se revisarán las ofertas económicas que presenten los oferentes y del comparativo, se ubicará en primer lugar la de menor precio ofertado y así sucesivamente. Se procederá a la verificación de que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. De no hacerlo se continuará con el segundo menor precio. De esta forma, se identificará la oferta más favorable.</p> <p><b>CORRECCIÓN ARITMÉTICA</b></p> <p>Durante la etapa de evaluación de las propuestas presentadas, la entidad podrá realizar correcciones aritméticas frente al total de cada una de las propuestas, de tal suerte que si la corrección hecha, supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta presentada, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión. En tal sentido se ajustarán los valores correspondientes en cada Columna y fila de la oferta presenta.</p> <p>No se aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro del valor de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.</p>				
<p><b>6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente.</b></p> <p>Se encuentra en el anexo N° 1</p>				
<p><b>7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).</b></p> <p>De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.</p>				

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 7	

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

- ✓ **Garantía de Cumplimiento:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.17 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de seis (06) meses contados a partir de la terminación del contrato.
- ✓ **Calidad del suministro:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia de seis (06) meses contados a partir de la terminación del contrato.

**PARÁGRAFO:** Cuando existan motivos que ameriten la suspensión o adición del contrato, el (la) contratista está obligado a dar aviso oportuno a la aseguradora que le expidió la garantía única, para que, en el momento de reiniciar


**8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).**

La presente contratación por la modalidad y objeto no se encuentra cobijada por ningún tratado de libre comercio y la entidad no está obligada a efectuar un análisis de este tópico de conformidad con el manual expedido por Colombia Compra Eficiente MACPC-12

**Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.**

**Fecha de vigencia: 31 de marzo de 2022.**

  
**JUAN CARLOS SEPULVEDA MONTOYA**  
 Secretario de Gobierno

  
 Proyectó: *Luisa Sepulveda*  
 Contratista – Secretaría de Gobierno